RE: JURÍDICO

Oficina de Registro Jerico <ofiregisjerico@Supernotariado.gov.co>

Mar 9/02/2021 8:44

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j02cmpalbello@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Pedro Morantes <pedro.morantes@cobroactivo.com.co>

Buenos días;

Con relación al asunto, de manera atenta me permito informar que el Oficio de Embargo Nro. 141, del 05/02/2021, emanado de su despacho, fue debidamente radicado bajo el turno de registro número 2021-014-6-95.

Sin embargo, es importante resaltar que el referido documento no podrá ser calificado y eventualmente inscrito hasta tanto no se cancelen los valores que, por concepto de derechos registrales, genera el mismo según la normatividad vigente (Resolución 6610 del 2019 - Tarifas Registrales - e Instrucciones Administrativas 8 y 12 del 2020 - SNR -).

A este respecto, debe informarse al interesado en la inscripción de la medida cautelar contenida en la comunicación, que tales valores corresponden a la suma de $37.500, y que dicha suma debe ser consignada a la cuenta Nro. 313 93 0000 27 5, de Banco Agrario (una vez hecho esto, se deben enviar, por este medio, los soportes respectivos a fin de continuar el trámite registral).

Sobre esta última indicación, es oportuno mencionar que el valor indicado debe entra NETO a la cuenta bancaria relacionada anteriormente, por ello, sugiero preguntar en el Banco o antes de realizar cualquier transacción relacionada con este trámite, si como consecuencia del mismo se generan descuentos o deducciones a los valores consignados, esto, para que sea tenido en cuenta y se consignen los eventuales excedentes que resulten, con el objeto de asegurar que los dineros se vean reflejados, en su totalidad, en la cuenta bancaria proporcionada (Esta indicación resulta importante en los eventos en los cuales las consignaciones se hacen en sedes del Banco Agrario por fuera del municipio).

Cualquier inquietud adicional, será atendida con gusto.

Atentamente

DANIEL GIL ESCOBAR
ABOGADO
GRUPO ADMINISTRATIVO
ORIP
JERICÓ.
Tel. 852 34 91

De: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j02cmpalbello@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 8 de febrero de 2021 11:06 a. m.
Para: Oficina de Registro Jerico <ofiregisjerico@Supernotariado.gov.co>; Pedro Morantes <pedro.morantes@cobroactivo.com.co>
Asunto: JURÍDICO

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las

contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.
Supernotariado
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.